



DEPARTAMENTO DE CASANARE  
MUNICIPIO DE HATO COROZAL  
CONCEJO MUNICIPAL

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE HATO  
COROZAL-CASANARE

CERTIFICA

Que el Señor: **GIOVANY SANCHEZ FLOREZ**, identificado con cedula de ciudadanía No.5.032.689 Expedida Gamarra cesar en calidad de concejal asistió a diecisiete (17) sesiones ordinarias correspondientes al primer periodo de sesiones ordinarias realizadas en el mes de febrero vigencia 2022, Como se relaciona a continuación:

ITEM	FECHA	TIPO DE SESION
1	01 de febrero 2022	Ordinaria
2	02 de febrero 2022	Ordinaria
3	03 de febrero 2022	Ordinaria
4	04 de febrero 2022	Ordinaria
5	07 de febrero 2022	Ordinaria
6	08 de febrero 2022	Ordinaria
7	09 de febrero 2022	Ordinaria
8	11 de febrero 2022	Ordinaria
9	15 de febrero 2022	Ordinaria
10	16 de febrero 2022	Ordinaria
11	17 de febrero 2022	Ordinaria
12	18 de febrero 2022	Ordinaria
13	21 de febrero 2022	Ordinaria
14	22 de febrero 2022	Ordinaria
15	23 de febrero 2022	Ordinaria
16	24 de febrero 2022	Ordinaria
17	27 de febrero 2022	Ordinaria

Se expide la presente para efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo quinto del acuerdo No. 200.02.049 de 2010.

Para efectos el reconocimiento y pago de transporte la secretaria general del concejo municipal, certificara la asistencia a sesiones plenarias y de comisión de los concejales que residan en zona rural del municipio, relacionando el nombre completo del concejal, numero de cedula, sesiones asistidas y fecha en que se realizaron las mismas.

  
FLOR ISABEL GUTIERREZ PLAZAS  
Secretaria Concejo Municipal



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CASANARE  
MUNICIPIO DE HATO COROZAL  
VEREDA LA MANGA  
NIT.900.655.377-7



EL SUSCRITO PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL,  
VEREDA LA MANGA DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL - CASANARE,  
MEDIANTE PERSONERIA JURIDICA N°.29 DEL 26/06/1996 Y RESOLUCION N°. 938  
DEL 01/07/2016 EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL.

CERTIFICA

Que GIOVANY SÁNCHEZ FLOREZ identificado con cédula de ciudadanía N°. 5.032.689 expedida en Gamarra -Cesar, reside en la finca Flor Amarillo, vereda La Manga que se encuentra aproximadamente a una distancia de 18.5 kilómetros al área Urbana del municipio de Hato Corozal, en la cual ha ejercido por un periodo de más de ocho (08) años la posesión sana, quieta, libre y pacífica sobre el inmueble descrito anteriormente, además se encuentra afiliado a la Junta de acción Comunal y es el vicepresidente.

La presente se expide a solicitud del interesado.

A los treinta y un (31) días del mes de enero de dos mil veintidós (2.022).

*JUAN CARLOS LEMUS ZAMUDIO*  
JUAN CARLOS LEMUS ZAMUDIO  
C.C. N° 9.656.172  
Celular: 350 287 99 99  
Presidente JAC Vda. La Manga.



 <b>ALCALDIA MUNICIPAL</b> <b>HATO COROZAL-</b> <b>CASANARE</b> <b>CERTIFICACION</b> NIT.800012638-2	Código	PA-GD-P1-F1	
	Versión	02	
	Fecha	22-06-2015	
	Página 1 de 1		

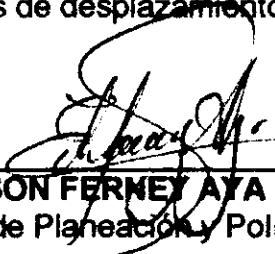
No. 185

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION Y POLITICA  
SECTORIAL DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE**

**HACE CONSTAR**

Que de acuerdo a la Certificación expedida por el Presidente de la Junta de Acción Comunal, el Señor **GIOVANY SANCHEZ FLOREZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 5.032.689 expedida en Gamarra (Cesar), reside en el predio denominado "Flor Amarillo" ubicado en la Vereda La Maga, lugar que se encuentra a 18.5 kilómetros aproximadamente del casco urbano del Municipio de Hato Corozal.

La presente certificación se expide en Hato Corozal – Casanare a los Ocho (08) días del mes de Septiembre del Dos Mil Veintiuno (2021), para el trámite respectivo de pago de viáticos de desplazamiento.

  
**Ing. EDISSON FERNY AYA PANQUEVA**  
Secretario de Planeación y Política Sectorial

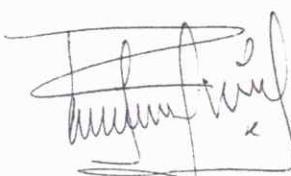
  
Elaboro: **Alcira B.**  
Tec. Operativo

 NIT.800012638 -2	<b>PROCESO: GESTION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS</b> <b>SECRETARIA DE HACIENDA</b> <b>REGISTRO PRESUPUESTAL: 0170</b>	
	Código: PA-RF-P03	Versión: 02
		Fecha: 2022-03-07 Página 1 de 1

<b>Beneficiario:</b> SANCHEZ FLOREZ GIOVANI	<b>Documento:</b> 5032689-1	<b>FECHA REGISTRO:</b> 2022-03-07
<b>MOD. SELECCION:</b> RESOLUCIONES	<b>Fecha Certificado:</b> 2022-03-04	
<b>DOC. SOPORTE:</b> RESOLUCION DESPACHO		<b>Certificado:</b> 0122

**Se expide el REGISTRO PRESUPUESTAL de acuerdo al presupuesto de Rentas y Gastos del con cargo a la Vigencia Fiscal 2022 Así:**

<b>Código Y Nombre Presupuestal</b>			
<b>Código Rubro</b>	<b>Imputación Presupuestal</b>	<b>Fuente Financiación</b>	<b>Valor a Disponer</b>
2-1-AM/2.1.2.02.02.006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	1.2.1.0.00	\$1.133.333,00  \$1.133.333,00
<b>Objeto:</b> RESOLUCIÓN NO 100.04.096 DE MARZO 7 DE 2022 - PAGO AUXILIO DE TRANSPORTE CONCEJALES SESIONES ORDINARIAS MES FEBRERO DE 2022			
<b>Observaciones:</b> RESOLUCIÓN NO 100.04.096 DE MARZO 7 DE 2022 - PAGO AUXILIO DE TRANSPORTE CONCEJALES SESIONES ORDINARIAS MES FEBRERO DE 2022			



PARMENIO GOMEZ GOMEZ  
 TÉCNICO OPERATIVO